John McCann, Mayor
Carolina Chavez, Councilmember – District 1
Jose Preciado, Councilmember – District 2
Michael Inzunza, Councilmember – District 3
Cesar T. Fernandez, Councilmember – District 4

Maria V. Kachadoorian, City Manager Marco A. Verdugo, City Attorney Kerry K. Bigelow, City Clerk

Fecha: Martes 11 de febrero de 2025 17:00 hrs.

Ubicación: Cámaras del Consejo, 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

### REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**Míralo en vivo en inglés y español:** <u>chulavistaca.gov/councilmeetings</u> o Cox Ch. 24 (solo en inglés). Hay interpretación gratuita al español disponible en el lugar.

Comentarios públicos en persona: Envíe una solicitud para hablar con el personal del Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas no relacionados con la agenda.

Comentarios públicos electrónicos: En <u>chulavistaca.gov/councilmeetings</u>, localice la reunión y haga clic en el icono de la burbuja de comentarios. Selecciona el artículo y haz clic en "Dejar comentario". <a href="mailto:cityclerk@chulavistaca.gov">cityclerk@chulavistaca.gov</a> Los comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes del día de la reunión al mediodía para una reunión regular o tres horas antes de la hora de inicio de una reunión especial.

**Ver en vivo o grabado (inglés y español):** Visite <u>chulavistaca.gov/councilmeetings</u>. Haga clic en "ES" en la parte inferior para cambiar a español. Los subtítulos están disponibles en ambos idiomas.

**Accesibilidad:** En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al <a href="mailto:cityclerk@chulavistaca.gov">cityclerk@chulavistaca.gov</a> o al (619) 691-5041. Avisar con al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

Regulaciones del Código de Gobierno § 84308: Para promover la transparencia y la equidad en el proceso de toma de decisiones gubernamentales, existen reglas para evitar que los funcionarios públicos sean influenciados injustamente por los contribuyentes a sus campañas. El tipo de actividad para limitar estas leyes a menudo se denomina "pagar para jugar" y se rige en California por la sección 84308 del Código de Gobierno. Partes en cualquier procedimiento que involucre una "licencia, permiso u otro derecho de uso", según se define ese término en la Ley de Reforma Política, pendiente ante la Ciudad

El Concejo debe revelar cualquier contribución de campaña superior a \$500 (agregada) dentro de los 12 meses anteriores realizada por el partido, su agente y aquellos que se requiere que se agreguen con sus contribuciones según el Código de Gobierno

§ 82015.5. La divulgación debe incluir el monto aportado y el (los) nombre (s) del (los) contribuyente(s). "G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: Sí" en este orden del día indica que el tema está sujeto a estas regulaciones.

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA

**Paquete completo de la agenda**: El paquete de la agenda, que incluye informes del personal, borradores de resoluciones y ordenanzas, y otros materiales de respaldo, está disponible en chulavistaca.gov/councilmeetings o en la Oficina del Secretario de la Ciudad.

**Tiempo asignado para hablar** (sujeto a cambios por parte del presidente)

- Calendario de consentimiento (cualquiera o todos los artículos):

3 minutos

- Puntos del orden del día (no en Consentimiento): 3 minutos
- Comentario público general (no incluido en el orden del día): 3

minutos

A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.

Comentarios del público en general: Se programan veintiún (21) minutos cerca del comienzo de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer período de comentarios públicos. Si se registran oradores adicionales, se les escuchará durante el período continuo de comentarios públicos. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Concejo Municipal durante el primer período de comentarios públicos, no habrá un período continuo.

**Presentación de Solicitud para Hablar:** Una solicitud para hablar debe ser presentada al Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre de los Comentarios Públicos generales para temas no relacionados con la agenda.

#### **CONOZCA SU AGENDA**

## SECCIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Los elementos del calendario de consentimiento son elementos de rutina que no se espera que provoquen discusión. Todos los artículos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un voto. Antes de la votación, no hay una discusión separada de estos temas a menos que un miembro del Concejo Municipal o el personal elimine el tema del Calendario de Consentimiento.

Los comentarios públicos brindan la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre cualquier asunto que no esté incluido en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal. Bajo la Ley Brown, el Concejo Municipal no puede tomar acción sobre asuntos que no estén enumerados en la agenda.

Las audiencias públicas se llevan a cabo sobre asuntos específicamente requeridos por la ley.

Los puntos de acción son elementos que se espera que causen discusión y/o acción por parte del Concejo Municipal, pero no requieren legalmente una audiencia pública.

A la sesión cerrada solo podrán asistir los miembros del Ayuntamiento, el personal de apoyo, el asesor legal y otras personas especificadas en el orden del día. La sesión cerrada puede celebrarse en circunstancias muy limitadas según lo autorice la ley.

## **ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO**

*Las resoluciones* son expresiones formales de opinión o intención del Concejo Municipal y generalmente entran en vigencia de inmediato.

Las ordenanzas son leyes aprobadas por el Concejo Municipal. Las ordenanzas suelen modificar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o apropiarse de dinero para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

**Las proclamaciones** son emitidas por la Ciudad para honrar los logros significativos de los miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la conciencia de los problemas de la comunidad y reconocer a los empleados de la Ciudad.

- 1. LLAMADA AL ORDEN
- 2. PASE DE LISTA
- 3. JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO
- 4. ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA
  - 4.1 Presentación de la proclamación en honor a los bomberos de Chula Vista por sus esfuerzos en la lucha contra los incendios Border 2 y Los Ángeles
- 5. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.5)

Los elementos del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúa sobre ellos mediante una moción. No hay una discusión separada de estos temas a menos que el alcalde o un concejal de la ciudad elimine el tema del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se escucharán como elementos de acción.

## 5.1 Aprobar las actas de la

reunión ACCIÓN

### **RECOMENDADA:**

Aprobar el acta con fecha: 4 de febrero de 2025

## 5.2 Renuncia a la lectura del texto de las resoluciones y

### ordenanzas ACCIÓN RECOMENDADA:

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones, y

ordenanzas en esta reunión.

5.3 Informe anual: Acepte el Informe Financiero Integral Anual para el año fiscal finalizado el 30 de junio de 2024 y Actualización de los Fondos de Reserva

Número de Informe: 25-0041

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

**Departamento:** Finanzas

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

**Aviso ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

#### **ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que acepte el Informe Financiero Integral Anual para el Año Fiscal Finalizado el 30 de junio de 2024.

5.4 Informe de Política e Inversión: Enmendar la Política No. 220-01 del Concejo Municipal, delegar la autoridad de la actividad de inversión al Director de Finanzas/Tesorero, y aceptar el Informe de Inversión para el trimestre que finaliza el 31 de diciembre de 2024

Número de Informe: 25-0012

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

**Departamento:** Finanzas

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

**Aviso ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

### **ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que reconozca la recepción de la Política y Directrices de Inversión No. 220-01 del Concejo Municipal, modificando la política existente, delegando la autoridad de la actividad de inversión al Director de Finanzas/Tesorero y aceptando el informe de inversión para el trimestre que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

5.5 Compensación y puestos de empleados: Aprobar el plan de clasificación y el cronograma de compensación; recuentos de posiciones; Calendario de Compensación Revisado; y Ordenanza No Clasificada Número de Reporte: 25-0054

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

**Departamento:** Recursos Humanos

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

### **ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar resoluciones: A) Enmendar el Plan de Clasificación y el Programa de Compensación para reflejar la adición y eliminación de títulos de cargos y enmendar el conteo de puestos autorizados en varios departamentos; B) Aprobar el Programa de Compensación revisado para el Año Fiscal 2024-25 a partir del 21 de febrero de 2025, según lo exige el Código de Regulaciones de California, Título 2, Sección 570.5; y colocar una Ordenanza en primera lectura que enmiende la Sección del Código Municipal de Chula Vista

2.05.010 para agregar los títulos de puestos no clasificados de Director de Comunicaciones y Jefe Veterinario y eliminar el título de Gerente de Comunicaciones. (**Primera lectura**) (se requiere 4/5 votos)

## 6. COMENTARIOS PÚBLICOS

Veintiún minutos están programados para que el público se dirija al Concejo Municipal durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hay, serán escuchados durante el período continuo de comentarios públicos.

#### 7. AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.1 Área de Planificación Seccional de Otay Ranch Village Seven: Enmendar el Plan del Área de Planificación Seccional de Otay Ranch Village Seven, incluidos los documentos regulatorios asociados y un mapa tentativo

Número de Informe: 25-0028

**Ubicación: Generalmente**, al sur de Birch Road, al este de La Media Road, al oeste de la Ruta Estatal 125 de California y al norte de Otay Ranch Village Eight West

Departamento: Servicios de Desarrollo

Se aplican las regulaciones de G.C. § 84308: Sí

**Aviso Ambiental:** El Proyecto está sustancialmente cubierto en el Informe Final de Impacto Ambiental ("FEIR") y el Programa de Monitoreo e Informes de Mitigación ("MMRP") previamente certificados para el Plan del Área de Planificación Seccional de Otay Ranch Village Seven (FEIR 04-06; SCH #2003111050; certificada por Resolución Municipal No. 2004-330 del 12 de octubre de 2004). Sin embargo, son necesarios cambios técnicos menores y/o adiciones, y se ha preparado una Primera Adenda a FEIR 04-06.

## **ACCIÓN RECOMENDADA:**

Llevar a cabo una audiencia pública y

- 1. Adopta una resolución:
  - a. Certificar la Primera Adenda al FEIR 04-06;
  - Aprobar enmiendas al Plan General de Chula Vista, el Plan General de Desarrollo del Rancho Otay y el Plan del Área de Planificación Seccional de la Aldea de Siete Ranchos de Otay de acuerdo con los hallazgos requeridos; y
  - c. Aprobar un Mapa Tentativo que incorpore los cambios propuestos al Área de Planificación Seccional de Otay Ranch Village Seven de acuerdo con los hallazgos requeridos y sujeto a condiciones.
- 2. Colocar una ordenanza en primera lectura que apruebe las modificaciones a las Regulaciones del Distrito Comunitario Planificado de Otay Ranch Village Seven. (Primera Lectura)

## 8. ELEMENTOS DE ACCIÓN

8.1 Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento, si los hay

Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento por el alcalde o un

concejal de la ciudad, si lo hubiera. Si no se eliminó ningún elemento del calendario de

consentimiento, este elemento se retirará.

## 8.2 Plan Financiero a Largo Plazo: Acepte el Plan Financiero a Largo Plazo del Fondo General – Informe Años Fiscales 2026-2035

Número de informe: 25-0002

**Ubicación:** Sin ubicación geográfica específica

**Departamento:** Finanzas

G.C. § 84308 Se aplica la regulación: No

**Aviso ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

## **ACCIÓN RECOMENDADA:**

Acepte el informe del Plan Financiero a Largo Plazo del Fondo General – Años Fiscales 2026-2035.

## 9. COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)

No habrá un período de comentarios públicos continuo si se escucha a todos los oradores presentes en el primer período de comentarios públicos.

#### 10. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

## 11. INFORMES DE LA ALCALDÍA

11.1 Ratificación del nombramiento para las siguientes comisiones: Comisión de Revisión de la Carta

Constitutiva

- Ryan Keyes

Comisión de la Función Pública

- Michael Baranic
- 12. INFORMES DE LOS CONCEJALES
- 13. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL
- 14. INFORMES DEL ABOGADO DE LA CIUDAD
- 15. SESIÓN CERRADA

Los anuncios de las acciones tomadas en sesión cerrada estarán disponibles antes del mediodía del siguiente día hábil después de la reunión del Concejo Municipal en la oficina del Fiscal de la Ciudad de acuerdo con la Ley Ralph M. Brown (Código de Gobierno 54957.7)

15.1 Conferencia con Negociadores Laborales De conformidad con la Sección 54957.6 del Código de Gobierno Representantes designados por la agencia: Maria Kachadoorian, Tiffany Allen, Courtney Chase, Marco Verdugo, Tanya Tomlinson y Sarah Schoen

Organización de empleados: IAFF, MM/PR

# 15.2 Conferencia con un asesor legal sobre litigios existentes de conformidad con la sección 54956.9 (d) (1) del Código de Gobierno

Nombre del caso:

- 1) CV Amalgamated LLC dba Caligrown v. Ciudad de Chula Vista, Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 37-2020-00033446-CU-MC-CTL;
- 2) CV Amalgamated LLC dba Caligrown v. Ciudad de Chula Vista, Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 37-2024-00023455-CU-MC-CTL;
- 3) Arturo Castañares vs. Ciudad de Chula Vista, Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 37-2021- 00017713-CU-MC-CTL; y
- 4) Just Construction, Inc. v. Ciudad de Chula Vista, Tribunal Superior de San Diego, 37-2023-00044536-CU-BC-CTL

### 16. APLAZAMIENTO

a la reunión ordinaria del Concejo Municipal el 25 de febrero de 2025, a las 5:00 p.m. en las Cámaras del Concejo.

Los materiales proporcionados al Concejo Municipal relacionados con un tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal en <u>cityclerk@chulavistaca.gov</u> o (619) 691-5041.

Regístrese en <u>www.chulavistaca.gov</u> para recibir notificaciones por correo electrónico cuando las agendas del Concejo Municipal se publiquen en línea.

Descargo de responsabilidad: La oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Las agendas traducidas se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión o de los temas a discutir. En caso de discrepancia, prevalecerá el orden del día en inglés.